

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A1), CON CARÁCTER INTERINO POR PLAZA VACANTE EN EL AGSSG, CÓD. SAS: 10376**

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la Resolución de 23/09/2025 de la Gerencia del AGS Sur de Granada, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la cobertura de un puesto de base de *Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General*, con carácter interino por plaza vacante, - Código SAS: 10376 - en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, y, finalizado el plazo de presentación de alegaciones 19/12/2025 a la Resolución de la Convocatoria citada, sin que se haya presentado escrito alguno de contrario, esta Gerencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar conforme al Baremo de Méritos (Anexo II), la **Lista Definitiva de Puntuación de la Valoración de Méritos de los/as Aspirantes Aptos/as**, en el presente Proceso de Selección.

**LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS/AS ASPIRANTES APTOS/AS**

APPELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional	Formación Académica	Formación Especializada	Formación Continuada	Otros Méritos	Total
Palma González de la Mota, Gema	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	30,00

**SEGUNDO.-** Dar por finalizado, conforme a la Base 7.2, el presente proceso de selección y aprobar la RESOLUCIÓN DEFINITIVA a la Convocatoria pública para la cobertura de un puesto de carácter temporal de *Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General*, con carácter interino por plaza vacante,- Código SAS: 10376- en el AGSSG, siendo designada para su nombramiento:

**D<sup>a</sup> GEMA PALMA GONZÁLEZ DE LA MOTA**

**TERCERO.-** Para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en el día de la fecha de su firma en la página Web del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, cabe interponer, bien Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE Núm. 236, de 2 de octubre de 2015), o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses de conformidad a lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1008, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa (BOE Núm. 167, de 14 de julio de 1998).

En Motril, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada.

**EL GERENTE AGS SUR DE GRANADA**  
**Fdo. Maximiliano Ocete Espínola**

**Área de Gestión Sanitaria Sur Granada**  
Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n  
18600 Motril (Granada)

MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		22/12/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJADVHSMZYHAMDSKSYRKLH3ER4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	